AÑO 1971.—NUMERO 110 LUNES, 13 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63	"
Otras entidades y particulares (semestre)......	125	"
Otras entidades y particulares (año)...........	250	"

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2830

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 del pasado mes de abril, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 20 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 9 de septiembre de 1971.—El Presidente accidental, Juan-José Postigo Pascual.—El Secretario, Ramón Huerta Huerta.

2775

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 25 de agosto del año en curso, en pliego de condiciones económico-administrativas a que habrá de ajustarse la subasta para la ejecución de las obras de saneamiento y pavimentación de las calles de San Millán, Canaleja y Caño de la Canaleja, Carmen y plaza de la Tierra, de esta ciudad, se anuncia al público, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas contra dicho pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Segovia, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.

2776

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 25 de agosto del año en curso, el pliego de condiciones económico-administrativas a que habrá de ajustarse la subasta para la ejecución de las obras de saneamiento y pavimentación de las calles de Carretas, Pelaires, Pinilla y travesía de Escultor Marinas, de esta ciudad, se anuncia al público, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas contra dicho pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Segovia, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.

2777

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 25 de agosto pasado, el pliego de condiciones económico - administrativas a que habrá de ajustarse la subasta para la ejecución de las obras de ampliación del cementerio del Santo Angel de la Guarda, de esta ciudad, en su primera fase, se anuncia al público, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas contra dicho pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Segovia, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.

2785

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

DEPOSITARIA DE FONDOS
SERVICIOS DE RECAUDACION

Del 16 de septiembre corriente al 15 de noviembre próximo podrán ser abonados, en período voluntario, los recibos correspondientes al segundo semestre del año actual de las siguientes exacciones municipales: Recurso especial para amortización de empréstitos sobre solares edificados y sin edificar, casinos y círculos de recreo, solares sin edificar, alcantarillado y derecho tasa sobre recogida de basuras, así como los correspondientes al año 1971 de establecimientos molestos, inspección de motores y calderas, canalones, puertas carreteras, edificios que cargan sobre la muralla, utilización de la cubierta del Clamores, lámparas del cementerio, escaparates y anuncios.

Aquellos contribuyentes que dejasen transcurrir el día 15 de noviembre próximo sin haber satisfecho sus recibos, podrán abonarlos en el plazo comprendido entre el 16 de noviembre y el 30 del mismo mes, con el recargo de prórroga del 10 por 100.

Transcurrido el día 30 de noviembre sin haber abonado sus recibos, los contribuyentes en descubierto incurrirán en apremio, con el recargo del 20 por 100.

Segovia, 7 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.

2592

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619, de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza Andrés Laguna, 2, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, donde, a su vez, pueden examinar una copia del proyecto correspondiente.

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con oficinas en Segovia, calle Juan Bravo, 30.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a efectos de imposición de servidumbre de paso, de una línea de transporte de energía eléctrica a 15 kV. entre la subestación de Otero de Herreros y el centro de transformación de Zarzuela del Monte, con una longitud de 10.583 metros, con cable de aluminio acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de cadena y apoyos de hormigón y metálicos, discurriendo por los términos municipales de Otero de Herreros, Vegas de Matute y Zarzuela del Monte.

Relación de propietarios afectados

PROPIETARIOS	Número de apoyos
Término municipal de Otero de Herreros	
Ayuntamiento de Otero de Herreros	1
D. Manuel Antero	3
D. Mariano de Andrés	1
D. José de Barrrio	1
Camino	—
D. José Gómez	—
D. Plácido González...	1
Camino	—
D. Juan de la Calle Gómez...	1
Camino	—
D.ª Teodora Aparicio	1
D. Lino Requés...	1
D. Juan de la Calle Gómez...	1
Camino	—
D. Demetrio Arribas	—
Línea de alta tensión...	—
D. Alejandro García...	1
Arroyo	—
D.ª Teodora Aparicio...	—
D.ª Julia de Mercado	7
Línea telefónica	—
Carretera SG-7.230, kilómetro 2,000	—
D. Manuel Rodríguez	1
D. Faustino González	1
D. Feliciano del Barrio	1
Cañada	—
D. Gerardo Otero	3
D. José del Barrio	4
D. Juan de la Calle González...	—
Cañada...	—
D. José del Barrio	6
Camino	—
D. Carlos Romero de Lecea	6
Arroyo	—
Arroyo	—
D. Mariano	2
D. Clemente Sanz	—
D. Miguel de Pablos	1
Reguero	—
D. Angel Cubo	1
Término municipal de Vegas de Matute	
D. Victoriano de Diego	2
D. Isidoro Sanz	2
D. Marcelino Barreno	—
D. Urbano Barreno...	—
D.ª Felipa Useros	1
Arroyo	—
Ayuntamiento de Vegas de Matute	1
Carretera SG-7.220, kilómetro 39,70...	—
Ayuntamiento de Vegas de Matute	2
Camino	—
Camino a cantera...	—
D. Antolín Arias	—
D. Mariano Gila...	1
Arroyo	—
Arroyo	—
D. Victoriano Sanz...	1
D. Mariano Gila...	2
Río Moros	—
D. Antonio Sanz...	2
Fábrica de embutidos de Vega...	1
Camino	—
D. Gabino Truebas	—
D. Antonio Sanz	1
Arroyo	—
D. Víctor Sanz	—
D. José Cubo	1
D. Angel Cubo	—
D. Mariano Cruz...	1
D. José Cubo	—
D. Dalmacio Useros	—

PROPIETARIOS	Número de apoyos
D. Cesáreo Useros	1
D. Juan Martín	1
D. Narciso Cubo...	—
D. José Hayas...	—
D. Florentino Barreno	1
D. Dalmacio Useros...	1
Línea de alta tensión	—
D. José Pérez...	—
D. Angel Cubo	—
D.ª Victoria Gila	1
D. Antolín Sanz	1
D. Mariano Cruz...	—
D. Cipriano de Diego	1
D. Francisco Antón...	1
D. Juan Martín	—
D. Florentino Barreno...	—
D.ª Victoria Gila	—
Ayuntamiento de Vegas de Matute	1
D. Fortunato Cubo	1
D. Carlos Hernán	1
D. Celedonio Pozo	1
D. Victoriano de Diego...	—
D. Longinos Cubo	1
D. Clemente Sanz	1
D. Antonio Sanz	1
Ayuntamiento de Vegas de Matute	12
D. Antolín Hayas	1
D. Obdulio de Diego	2
D. Evelio Barbero	1
D.ª Julia Gila	1
Arroyo	—
D. Miguel Useros	2
D. Eugenio Colorado	1

Término municipal de Zarzuela del Monte

PROPIETARIOS	Número de apoyos
D. Urbano Barreno...	1
D. Primitivo Cubo...	1
D. Francisco de Diego	—
D. Urbano Barreno	1
D. Juan Velasco	1
Camino	—
D. Ramón Bermejo	1
D. Francisco de Frutos...	1
Reguero	—
Reguero	—
D. Pablo González	2
D. Gregorio González	1
D. Julián Herrero	2
Camino...	—
D. Pablo Dimas	—
Reguero	—
D. Justo Martín	—
D. Aurelio Montalvo	1
D. Félix Velasco...	1
D. Gregorio María	1
D. Arsenio Antón	1
D. Gregorio González	1
D. Arsenio Antón	1
Camino...	—
D. Justo Martín	—
D. Julián Herranz	1
D. Leoncio Cubo...	2
Reguero	—
Camino...	—
D. Pedro Bermejo	—
D. Pablo González	1
D. Gregorio González	—
D. Saturnino Campo	1
D.ª Teresa Moreno	—
D. Lucio Moreno	1
D. Jesús Moreno...	1
Camino...	—
D. Mariano Mesoneros...	1
D. Mariano Migueles	—
D. Julián Aragoneses	1
D. Arsenio Antón	1
D. Santiago González	—
D. Leoncio Cubo	1
D. Pablo González	—
Ayuntamiento de Zarzuela del Monte	1
Arroyo Chirríos	—
D. Mariano Migueles	1
D. Gabriel Moreno	1
D. Pedro Campos...	1
Carretera N-110...	—
D. Martín Herrero	1
D. Eladio de Frutos	—
Línea telefónica	—
D. Julián Bravo	—
D. Leandro Herrero...	2
D. Vicente Sandurán	—
D. Alejandro Dimas	1
Camino	—
D. Vicente Sandurán	2
D. Gumersindo Dimas	—
D. Leoncio Cubo...	1
D. Arturo Moreno	1
Línea telefónica	—
D. Mariano Migueles	1

Segovia, 31 de agosto de 1971.—El Delegado Provincial accidental, Alfonso Salcedo Leonor.

2705

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Doña María del Carmen Massa Martínez-Strong, vecina de Madrid, calle Duque de Sexto, número 38, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río San Juan, en término municipal de Prádena, con destino a accionamiento del molino denominado Hontanilla.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los derechos reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Prádena o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 6.274).

Valladolid, 2 de septiembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

Juntas Municipales del Censo Electoral

Las Juntas Municipales del Censo Electoral que a continuación se expresan, en cumplimiento de lo acordado por la Presidencia del Gobierno número 1.906/1971, de 13 de agosto, para las elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la familia han designado los Colegios Electorales siguientes:

FUENTIDUEÑA 2732

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

SALDAÑA DE AYLLON 2733

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

BECERRIL 2734

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta Vieja.

SAN ILDEFONSO 2735

Distrito primero

Sección 1.ª—Escuela Graduada de Niños.
Sección 2.ª—Escuela Graduada de Niñas.

Distrito segundo

Sección 1.ª—Delegación Local de Sindicatos.
Sección 2.ª—Escuela de Niños del Barrio de Valsaín.

REVENGA 2736

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos de la Casa Consistorial.

MARUGAN 2745

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos de la Casa Consistorial.

LAGUNA DE CONTRERAS 2746

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

CANTALEJO 2747

Distrito único

Sección 1.ª—Escuela de Niños.
Sección 2.ª—Escuela de Niños.
Sección 3.ª—Escuela de Niñas.
Sección 4.ª—Escuela de Niñas.

MORAL DE HORNUEZ 2748

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos de la Casa Consistorial.

BERCIMUEL 2749

Distrito único.—Sección única.—Escuela Vieja de Niños.

TOLOCIRIO 2750

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS 2751

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

CALABAZAS 2752

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

FUENTE EL OLMO DE ISCAR 2753

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos de la Casa Consistorial.

MADERUELO 2754

Distrito único.—Sección única.—Escuela Antigua de Párvulos.

FUENTEPIÑEL 2755

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

CHAÑE 2756

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

MUÑOVEROS 2757

Distrito único.—Sección única.—Salón de Concejo.

PRADENA 2758

Distrito único.—Sección única.— Juzgado de Paz.

AGUILAFUENTE 2759

Distrito único

Sección 1.ª—Escuela de Niñas número 1.
Sección 2.ª—Escuela de Niñas número 1.

MATABUENA 2760

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

REBOLLO 2771

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños.

ZARZUELA DEL PINAR 2762

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos de la Casa Consistorial.

RAPARIEGOS 2763

Distrito único.—Sección única.—Escuela Antigua de Niños.

CASTROSERNA DE ARRIBA 2764

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos de la Casa Consistorial.

CASTROSERNA DE ABAJO 2765

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños.

NAVAFRIA 2766

Distrito único Sección única.—Grupo Escolar.

PALAZUELOS DE ERESMA 2767

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

SEPULVEDA 2768

Distrito único

Sección 1.ª—Ayuntamiento (Biblioteca pública).
Sección 2.ª—Salón de actos del Ayuntamiento.

EL NEGREDO 2769

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

YANGUAS DE ERESMA 2770

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional de Niños.

VALDEPRADOS 2771

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niños.

ABADES 2772

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Párvulos.

AREVALILLO DE CEGA 2773

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

FUENTEPELAYO 2790

Distrito único.—Sección única.—Casa Consistorial.

CUBILLO 2791

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta suprimida.

MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA 2792

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos de la Casa Consistorial.

HONTALBILLA 2793

Distrito único. — Sección única. — Salón de actos del Ayuntamiento.

TUREGANO 2794

Distrito único

Sección 1.ª—Ayuntamiento (primer piso).
Sección 2.ª—Grupo Escolar (Escuela de Niños número 1).

SOTOSALBOS 2796

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional de Niñas.

FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA 2797

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

ESCARABAJOSA DE CABEZAS 2798

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

PELAYOS DEL ARROYO 2799

Distrito único.—Sección única.—Edificio del Ayuntamiento.

CASLA 2800

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de Niñas.

CEDILLO DE LA TORRE 2801

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

TURRUBUELO 2802

Distrito único.—Sección única.—Antiguas Escuelas.

PAJAREJOS 2803

Distrito único. — Sección única. — Salón del Ayuntamiento.

RODA DE ERESMA 2804

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

FUENTES DE CUELLAR 2805

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

LOVINGOS 2806

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

DEHESA DE CUELLAR 2807

Distrito único. — Sección única. — Salón de actos del Ayuntamiento.

FUENTE DE SANTA CRUZ 2808

Distrito único.—Sección única.—Escuela Antigua de Niñas.

ALDEASOÑA 2809

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niñas.

MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA 2810

Distrito único. — Sección única. — Salón de actos del Ayuntamiento.

ITUERO Y LAMA 2811

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

RIAHUELAS 2812

Distrito único. — Sección única. — Salón de actos del Ayuntamiento.

TABANERA LA LUENGA 2813

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

VILLACASTIN 2814

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

BOCEGUILLAS 2815

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Párvulos.

NUCLEO DE VEGAFRIA 2816

Distrito único

Sección 1.ª—Ayuntamiento.
Sección 2.ª—Escuela de Párvulos.
Sección 3.ª—Hermandad Sindical.

MUÑOPEDRO 2818

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

VENTOSILLA Y TEJADILLA 2819

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

MEMBIBRE DE LA HOZ 2817

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional de Niñas.

SANTA MARTA DEL CERRO 2820

Distrito único. — Sección única. — Escuela Nacional Mixta.

SOTILLO 2821

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

CASTILLEJO DE MESLEON 2822

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

BARBOLLA 2823

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional de Párvulos.

FRESNEDA DE CUELLAR 2824

Distrito único.—Sección única.—Planta baja de la Casa Consistorial.

CABALLAR 2825

Distrito único.—Sección única.—Escuela Antigua de Niñas.

FRESNO DE LA FUENTE 2839

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niñas.

URUEÑAS 2840

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niñas.

ALDEANUEVA DEL CODONAL 2841

Distrito único. — Sección única. — Salón de actos del Ayuntamiento.

DURUELO 2842

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

FRESNO DE CANTESPINO 2843

Distrito único.—Sección única.—Tele-Club.

CASCAJARES 2843

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

PAJARES DE FRESNO 2843

Distrito único.—Sección única.—Escuela.

DOMINGO GARCIA 2844

Distrito único.—Sección única.—Edificio del Ayuntamiento.

MIGUELAÑEZ 2845

Distrito único.—Sección única.—Planta baja del Ayuntamiento.

ARROYO DE CUELLAR 2846

Distrito único.—Sección única.—Planta baja del Ayuntamiento.

CHATUN 2847

Distrito único.—Sección única.—Salón de actos del Ayuntamiento.

TORRECILLA DEL PINAR 2848

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños número 1.

SANTO TOME DEL PUERTO 2849

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niñas.

SIGUERO 2849

Distrito único.—Sección única.—Escuela de Niños.

MONTEJO DE AREVALO 2850

Distrito único. — Sección única. — Salón de actos del Ayuntamiento.

ADRADA DE PIRON 2851

Distrito único.—Sección única.—Escuela Mixta.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2786

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Anuncio de subasta urgente de obras

Cumplidos los trámites reglamentarios, y acreditado en el expediente la excepción para reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se saca a subasta la ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable de la calle del Barrio Nuevo, de esta villa, bajo el tipo de tasación de 94.039 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de un mes, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de tres mil pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de las once a las trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan once, también hábiles, a contar del inmediato a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Pueden acudir a esta subasta todas las personas o entidades con capacidad jurídica bastante, para responder del contrato y su ejecución.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para ejecutar la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua potable, se compromete a realizar tales obras, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico - administrtivas y demás fijados, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

Hace constar no encontrarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que enumera el artículo 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y reintegro.)

Cuéllar, 7 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Francisco-José Alonso Lozano.

2774

Ayuntamiento de Donhierro

Subasta de obras

A las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial la subasta pública para contratación de las obras de saneamiento de este pueblo (primera etapa).

Tipo de licitación: 599.500 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 17.985 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100, con arreglo al resultado de la subasta.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Expediente: Puede examinarse en Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en el "B. O. del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad o justificante que acredite tenerlo solicitado, justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de licencia fiscal del impuesto industrial y en sus obligaciones de carácter social, certificado expedido por el técnico competente en que acredite que el licitador ha realizado obras similares a satisfacción y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Reintegro: Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la Ley del timbre del Estado y un sello Mutual de veinticinco pesetas.

Gastos a cargo del rematante: Formalización de contrato, impuesto sobre tráfico de empresas, anuncios, reintegros, dirección técnica y todos aquellos que lleve consigo el cumplimiento del contrato, su formalización y hasta la ejecución de las obras.

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de obras de saneamiento de Donhierro, primera etapa, se compromete a tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... (en letra) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y, en especial, previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes.

Donhierro, a 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Angel Gallego.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2740

Ayuntamiento de Mozoncillo

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regular el concurso de contratación de las obras de instalación de alumbrado público (segunda fase), se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, por término de ocho días, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

Mozoncillo, a 28 de agosto de 1971.—El Alcalde, Mateo Conde.

2782

Ayuntamiento de Castroserna de Arriba

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de servir de base para la enajenación de 1.540 pies de enebro del monte número 186, "La Mediana", queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, con el fin de que la persona que lo desee pueda examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que considere oportunas, al amparo de lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Castroserna de Arriba, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Luciano Manso.

2779

AREVALILLO DE CEGA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1970, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Arevalillo de Cega, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Calixto Otero.

2780

AREVALILLO DE CEGA

Recibida en este Ayuntamiento la relación de jornadas teóricas por hectárea de tierra, según cultivo o aprovechamiento, que ha de servir de base para la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, queda expuesta al público la misma en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Arevalillo de Cega, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Calixto Otero.

2700

CARRASCAL DEL RIO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de habitantes, referido a 31 de diciembre de 1970, queda el mismo expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas sobre inclusiones y clasificación de los habitantes, conforme dispone el artículo 100 del Reglamento de Población vigente.

Carrascal del Río, a 25 de agosto de 1971.—El Alcalde, Andrés Rodrigo.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

REVENGA	2737
AYLLON	2739
VALDEPRADOS	2778
PINARNEGRILLO	2783
FUENTEPELAYO	2784
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	2787
TABANERA LA LUENGA	2828

2781

CASTROSERNA DE ARRIBA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castroserna de Arriba, a 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Luciano Manso.

2829

RIAZA

EDICTO

Formados los padrones del arbitrio por licencia de obras y enganche de agua, arbitrio de recogida de basuras a domicilio, arbitrio por pastoreo de ganado, arbitrio de consumo de agua en domicilio, correspondiente al año 1971; arbitrio sobre urbana, correspondiente a los años 1969, 1970 y 1971, de aquellas personas que les han sido resueltas las reclamaciones que tenían presentadas, y arbitrio sobre limpieza y decoro de fachadas, correspondiente a los años de 1970 y 1971, se hace saber que los mismos se encuentran expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, a efectos de las reclamaciones que, en su caso, pudieran presentarse.

Riaza, 6 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Mariano A. García González.

2826

GARCILLAN

Instruido expediente de suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Garcillán, a 7 de septiembre de 1971.—El Alcalde.

2827

ADRADOS

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Adrados, a 6 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Donato Enjuto.

2838

VALVERDE DEL MAJANO

EDICTO

Formado por este Ayuntamiento los correspondientes repartos para la exacción de los impuestos y arbitrios municipales sobre bicicletas, carros, ganado de trabajo, ganado vacuno, ganado lanar, perros, cementerio y licencias de obras, correspondiente al actual ejercicio de 1971, los mismos se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a partir de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar los contribuyentes afectados las reclamaciones que crean conducentes a su derecho. Transcurrido dicho plazo no serán oídas ni tenidas en cuenta reclamación alguna.

Valverde del Majano, 8 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Dámaso Ayuso.

2702

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Tributos del Estado

EDICTO

Año 1969 y anteriores

CONTRIBUCION URBANA

Término municipal de Madriguera

Don Jaime Company Pedruelo, Auxiliar-Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Riaza.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos del expresado concepto, correspondientes al pueblo de MADRIGUERA, se encuentran comprendidos los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus respectivas fincas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente con quien deban enterderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, expongo el presente edicto, a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que, con fecha 12 de agosto de 1971, he dictado la siguiente

Providencia. — Conforme a lo preceptuado en el artículo 102 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase a los deudores contra quienes se procede en este expediente y que tuviesen fincas embargadas para que, en el término de tres días, entreguen al que suscribe los títulos de propiedad de dichos bienes, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Número de orden. Nombres de los contribuyentes, su vecindad y fincas embargadas. Débitos y valoración

1.—Emiliano Arranz y otra. Domicilio desconcido. Un edificio en el casco urbano de Madriguera. Linda, por derecha, herederos de Ignacio de la Villa; izquierda, camino, y fondo, callejón. Calle Ronda, 10.—Líquido imponible, 270 pesetas.—Débitos, 156 pesetas.—Valoración, 6.750 pesetas.

2.—Pedro Bravo y otra. Domicilio desconocido. Edificio en el casco urbano de Madriguera y calle Huertos, 7. Linda, por derecha, calle Huertos, digo, herederos de Albino Villa y Avelino Sanz; izquierda, Juan de Grado, y fondo, Jonás García y Benjamín Villa.—Líquido imponible, 630 pesetas. — Débitos, 366 pesetas. — Valoración, 15.750 pesetas.

3.—Aniceto de Diego Matas. Domicilio desconocido. Un edificio en el casco urbano de Madriguera, calle Real, 34. Linda, derecha, calle Huerta; izquierda, herederos de Efigenia Sanz, y fondo, cercado de Emilio Cerezo Ortega.—Líquido imponible, 300 pesetas.—Débitos, 58 pesetas.—Valoración, 7.500 pesetas.

4.—Herederos de Domingo de Grado. Domicilio desconocido. Un edificio en el casco urbano de Madriguera y su calle del Sol, 1. Linda, por la derecha, calle; izquierda, casa de Valerico Santamaría, y fondo, herederos de Domingo de Grado.—Líquido imponible, 460 pesetas. Débitos, 88 pesetas.—Valoración, 11.500 pesetas.

5.—Herederos de Pedro de la Villa. Domicilio desconocido. Un edificio en el casco urbano de Madriguera, calle Iglesia, 2. Linda, por la derecha, herederos de Vicente Martín Arranz; izquierda, Hermenegildo Cerezo, y fondo, Travesaña, 9.—Líquido imponible, 500 pesetas. Débitos, 288 pesetas.—Valoración, 12.500 pesetas.

Así, pues, conforme el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, publíquese y fíjese el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación y requerimiento, con dos testigos designados al efecto por él mismo, para que surta los efectos oportunos.

Riaza, 12 de agosto de 1971.—El Agente ejecutivo, Jaime Company.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío de 10 por 100 de recargo, en concepto de armortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8